

Entidad: Ocio y Creatividad de Andalucía.
Dirección: C/ Berruguete, 1-2.º B, Dos Hermanas, de Sevilla.

Expediente: AJ-26/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 13 de diciembre de 1999.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Ocio y Creatividad de Andalucía.

Dirección: C/ Berruguete, 1-2.º B, Dos Hermanas, de Sevilla.

Expediente: AJ-12/92.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 10 de diciembre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Contra el acuerdo que se notifica, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 14 de febrero de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación de acuerdo de reintegro a las entidades que se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de acuerdo de reintegro de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, a las entidades que a continuación se relacionan.

Entidad: Juventudes Andalucistas.

Dirección: Avda. San Francisco Javier, s/n, Edif. Sevilla I de Sevilla.

Expediente: AJ-34/93.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 29 de diciembre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Entidad: Federación de Cooperativas de Agricultores y Ganaderos de Andalucía.

Dirección: Plaza Alegre, 35, Barriada Híspalis de Sevilla.

Expediente: AJ-12/93.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 29 de diciembre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Entidad: Juventudes del Centro Democrático y Social.

Dirección: C/ Moreira, 7, Córdoba, 14008.

Expediente: AJ-32/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 3 de enero de 2000.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Juventudes del Centro Democrático y Social.

Dirección: C/ Moreira, 7, Córdoba, 14008.

Expediente: AJ-30/92.

Asunto: Notificación de Acuerdo de reintegro a dicha entidad de fecha 27 de diciembre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Contra el Acuerdo que se notifica, cabe recurso de alzada ante el Excmo. Consejero de Trabajo e Industria en el plazo de un mes, a contar desde el día siguiente a su notificación, de acuerdo con lo establecido en el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 16 de febrero de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo, sobre notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro a las entidades que se relacionan.

A los efectos previstos en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, e intentada infructuosamente en el último domicilio conocido, se procede a la notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de la Dirección General de Formación Profesional y Empleo a las entidades que a continuación se relacionan.

Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas.

Dirección: Ronda de Capuchinos, 4, portal 3, Sevilla, 41003.

Expediente: AJ-6/92.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de fecha 2 de noviembre de 1999.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Unión Agraria de Explotaciones Familiares.

Dirección: C/ San Ignacio, núm. 7, 1.º, de Sevilla.

Expediente: PLD-1/90-SE.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de fecha 20 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Federación de Cooperativas Andaluzas de Trabajo Asociado.

Dirección: Plaza Alegre, 35, Sevilla, 41006.

Expediente: AJ-4/90.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro de fecha 20 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento parcial de la obligación de justificación.

Entidad: Asociación Socio Cultural Pueblo Gitano, de Málaga.

Dirección: C/ Montes de Oca, 3, de Málaga.

Expediente: PLD-82/90-MA.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 20 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Entidad: Unión Agraria de Explotaciones Familiares.

Dirección: C/ San Ignacio, núm. 7, 1.º, de Sevilla.

Expediente: PLD-10/92-DGTAE.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 20 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento de la finalidad para la cual fue concedida la subvención.

Entidad: J.C. Diplás, S.L.

Dirección: Polígono Industrial El Portal, Jerez de la Frontera (Cádiz).

Expediente: CEE-9-S-CA/91.

Asunto: Notificación de Acuerdo de Iniciación de expediente de reintegro a dicha entidad de fecha 6 de octubre de 1999.

Motivo: Incumplimiento total de la obligación de justificación.

Contra el mismo, cuyo texto está a disposición de dichas entidades en el Servicio de Estudios e Iniciativas de Empleo de esta Dirección General, se podrán realizar, en el plazo de 15 días, las alegaciones que procedan.

Sevilla, 11 de febrero de 2000.- El Director General, Antonio Toro Barba.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-43/99.

Encausado: José Adrián Gómez.

Ultimo domicilio: Avda. Santísimo Cristo de la Sangre. Gibraleón (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-193/98.

Encausado: Rosas de Isla, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Armada Española, s/n. Isla Cristina (Huelva).

Acto que se notifica: Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 9 de marzo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por la que se publican actos administrativos relativos a procedimientos sancionadores en materia de protección al consumidor.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.4 y 61 de la Ley 30/1992, por el presente anuncio se notifica a los encausados que seguidamente se relacionan los actos administrativos que se citan, haciéndose constar que, para conocimiento íntegro del acto y constancia de tal conocimiento, podrán comparecer en el Servicio de Consumo de Huelva, sito en Avda. Manuel Siurot, núm. 4, 1.ª planta, concediéndose los plazos de contestación y recurso que, respecto del acto notificado, a continuación se indican:

- Acuerdo de Iniciación: 15 días, alegaciones y pruebas ante el Sr. Instructor.

- Propuesta de Resolución: 15 días, alegaciones ante el Delegado Provincial de Trabajo e Industria.

- Resolución: 1 mes, recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Trabajo e Industria.

- Resolución del recurso de alzada: 2 meses, recurso contencioso-administrativo a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo en Huelva o ante el de la circunscripción donde aquél tenga su domicilio.

- Liquidación (alternativamente): Bien recurso previo de reposición ante el Delegado Provincial de Huelva de la Consejería de Trabajo e Industria (quince días), bien reclamación económico-administrativa ante la Junta Provincial de Hacienda de Huelva (quince días).

- Notificación de pago de sanciones: Notificaciones efectuadas entre los días 1 y 15: Hasta el día 5 del mes siguiente, las efectuadas entre los días 16 y 31: Hasta el día 20 del mes siguiente.

Núm. expte.: H-185/99.

Encausado: Promociones Peyri, S.L.

Ultimo domicilio: C/ Fuenteheridos, núm. 1 (Huelva).

Acto que se notifica: Propuesta de Resolución.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Núm. expte.: H-191/97.

Encausado: Simba España, S.A.

Ultimo domicilio: Federic Mampou, 5-6.º-1.ª San Just Desvern (Barcelona).

Acto que se notifica: Notificación para el pago de sanción.

Extracto del contenido: Infracción en materia de protección al consumidor.

Huelva, 10 de marzo de 2000.- El Delegado, Manuel Alfonso Jiménez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, por el que se somete a información pública la solicitud de autorización administrativa y reconocimiento de la utilidad pública del proyecto de instalaciones Ramal de Suministro de Gas a la Base Aérea San Pablo, en el término municipal de Sevilla, así como su estudio de impacto ambiental. (PP. 822/2000).

A los efectos previstos en la Ley 34/1998, de 7 de octubre, del sector de hidrocarburos; en el Reglamento General del